



Factura: 001-002-000002168



20160701009P00568

226.4 fmg

NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160701009P00568						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NÚMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ VELASCO CESAR EMILIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0703809723	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8200.00						


NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



1 FACTURA ELECTRÓNICA NÚMERO: 001-002-000002168.-----

2 CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 2016-07-01-009-P00568.-----

3 * * * * *

4 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
5 CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
6 DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DOS MIL
7 S.A. INMODOSMIL.-----

8 QUE OTORGA EL SEÑOR INGENIERO CÉSAR
9 EMILIO CHÁVEZ VELASCO, EN SU CALIDAD
10 DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
11 LEGAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DOS
12 MIL S.A. INMODOSMIL, CONFORME CONSTA
13 EN EL NOMBRAMIENTO QUE ADJUNTA COMO
14 HABILITANTE.-----

15 CUANTIA: \$ 8.200,00 USD.-----

16 * * * * *

17 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
18 República del Ecuador, el día de hoy martes veinte (20) de
19 Septiembre del año dos mil dieciséis (2.016), a las nueve
20 horas (09:00) de la mañana, ante mí; ABOGADO ANTONIO MIGUEL
21 AYORA VALDIVIEZO, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTON MACHALA,
22 comparece el señor CÉSAR EMILIO CHÁVEZ VELASCO, de
23 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
24 cuarenta y nueve (49) años de edad, de profesión ingeniero
25 agrónomo, domiciliado en esta ciudad de Machala.- El
26 compareciente, capaz para obligarse y contratar a quien de
27 conocer doy fe.- Con amplia libertad y bien instruido del
28 objeto y resultado de la presente escritura pública de



Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTON MACHALA

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA
2 COMPAÑÍA INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL, para que la
3 otorgue me presenta la minuta cuyo texto literal copio a
4 continuación:-----

5 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
6 cargo, sírvase insertar una en la que conste el **AUMENTO DE**
7 **CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO** de una Compañía
8 Anónima, que se otorga al tenor de las siguientes
cláusulas:-----

9 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración de la
10 presente escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial
11 del Estatuto, el señor Ingeniero César Emilio Chávez
12 Velasco, en su calidad de Gerente General y Representante
13 Legal de la Compañía INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL,
14 quien ha sido autorizado para intervenir en este acto por la
15 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de
16 esta compañía, según consta del nombramiento inscrito y
17 copia certificada del Acta de la sesión celebrada el trece
18 de Abril del dos mil dieciséis, que se anexan a la presente
19 para que se incorporen como documentos habilitantes.-----

20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** INMOBILIARIA DOS MIL S.A.
21 INMODOSMIL, se constituyó mediante Escritura Pública
22 otorgada el veintitrés de junio de mil novecientos noventa y
23 nueve ante el Notario Público Segundo del Cantón Machala e
24 inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Guabo el
25 doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve; **DOS)**
26 Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda
27 del cantón Machala, el veintitrés de Diciembre de mil
28

Miguel Ayora Valdiviezo
Abogado
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN MACHALA

9/27/14
19,000

cls

8-00
27,200

27,200

1 reinversión de utilidades del año dos mil catorce, y se
2 reformó el estatuto; CINCO) El capital actual de la compañía
3 es de DIECINUEVE MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y
4 para fortalecer financieramente la empresa y darle un sólido
5 respaldo ante las entidades financieras que le otorguen
6 crédito, la Junta General Extraordinaria Universal de
7 Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA DOS MIL S.A.
8 INMODOSMIL, celebrada el trece de abril del año dos mil
9 dieciséis, decide realizar un aumento de capital, el mismo
10 que es equivalente a OCHO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS
11 UNIDOS DE AMÉRICA, quedando de esta manera un capital
12 suscrito de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS
13 UNIDOS DE AMÉRICA; y, SEIS) La Junta General Extraordinaria
14 Universal de Accionistas celebrada el trece de abril del año
15 dos mil dieciséis, resolvió: a) Aumentar el Capital social;
16 b) Fijar el Capital autorizado; y, c) Reformar parcialmente
17 el estatuto de la compañía.

18 TERCERA: DECLARACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, el
19 señor Ingeniero César Emilio Chávez Velasco, en su calidad
20 de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
21 INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL, declara: UNO)
22 Aumentado el capital suscrito de la compañía de DIECINUEVE
23 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a VEINTISIETE
24 MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
25 mediante la emisión de veintisiete mil doscientas acciones
26 de un dólar cada una, que será pagado en base a la
27 reinversión de utilidades del año dos mil quince; DOS)
28 Fijado el Capital Autorizado de la Compañía; y, TRES)

[Handwritten signature and notes on the left margin]

NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA
Miguel Ayora Valdiviezo

1 novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro
2 Mercantil del cantón Machala, el tres de Mayo del dos mil,
3 la compañía INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL, procedió a
4 aumentar el capital social de la compañía en la suma de
5 quince millones de sucres, mediante la emisión de quince mil
6 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,
7 con lo que el capital actual de la compañía es de veinte
8 millones de sucres, de la misma manera se procedió al cambio
9 de domicilio de la compañía a la ciudad de Machala, ampliar
10 el objeto social y se reformó el estatuto; **TRES**) De
11 conformidad con la Resolución de la Superintendencia de
12 Compañías publicada en el Registro Oficial sesenta y nueve
13 del tres de mayo del dos mil, la Superintendencia de
14 Compañías procedió a realizar la conversión del capital
15 suscrito de la compañía de sucres a dólares, por lo que el
16 capital social de la compañía, quedo establecido EN
17 OCHOCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **CUATRO**)
18 Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera
19 del cantón Machala, el diecisiete de Diciembre del dos mil
20 quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
21 Machala, el veinticuatro de Diciembre del dos mil quince, la
22 compañía INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL, procedió a
23 elevar el valor nominal de las acciones de cero punto cero
24 cuatro centavos de dólar a un dólar de Estados Unidos de
25 América por cada una de las acciones, aumentar el capital
26 social de la compañía en la suma de dieciocho mil doscientos
27 dólares, mediante la emisión de dieciocho mil doscientas
28 acciones de un dólar cada una, pagados en base a la



Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO HONORARIO DEL CANTÓN MACHALA

1 Reformado parcialmente los artículos Quinto y Sexto del
2 Estatuto de la Compañía para que en lo posterior digan:
3 "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado
4 de la compañía asciende a la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO
5 MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-
6 CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la Compañía es de
7 VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMÉRICA, dividido en veinte siete mil doscientas acciones
9 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que
10 podrá ser aumentado por resolución de la Junta General
11 Universal de Accionistas".- ARTÍCULO SEXTO: TITULO DE LAS
12 ACCIONES.- Las acciones serán numeradas del cero, cero,
13 cero, cero, uno (00001) al Veinte y siete mil doscientos
14 (27.200) y los Títulos que las contengan serán firmados por
15 el Presidente y Gerente General de la Compañía. Los títulos
16 de las acciones serán emitidos con el carácter de
17 nominativos, contendrán las declaraciones prescritas por la
18 Ley y podrán emitirse certificados que contengan varios
19 títulos de acciones, haciendo constar en los mismos la
20 numeración y la serie correspondiente". Todo de acuerdo con
21 lo resuelto por los accionistas en la Junta General
22 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada en Machala
23 el trece de abril del año dos mil dieciséis.-----
24 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, César Emilio Chávez
25 Velasco, en mi calidad de Gerente General y Representante
26 Legal de la Compañía INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL,
27 sujeta al control de la Superintendencia de Compañías del
28 Ecuador, declaro con juramento, que el presente aumento de

1 capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente cada una
2 de las acciones, por los accionistas suscriptores, todos de
3 nacionalidad ecuatoriana a excepción de la accionista
4 Agrícolas Lapavic S.A. de nacionalidad panameña, suma que ha
5 sido ingresada legalmente en la contabilidad de la compañía.
6 De igual forma declaro que la compañía no mantiene contrato
7 alguno con ninguna Institución del Estado Ecuatoriano, y,
8 que no mantiene deudas pendientes con el Instituto
9 Ecuatoriano de Seguridad Social. Se agrega como habilitante
10 el nombramiento del representante legal de la compañía y la
copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria
Universal de Accionistas del trece de abril del año dos mil
dieciséis.-----

Dígnese señor Notario, agregar las demás cláusulas rigor y
estilo para la perfecta validez y mejor instrumentación del
presente instrumento.- (Firma) Abogado Juan Carlos Villalba
G.- Matricula número cero siete guion dos mil catorce guion
18 cincuenta y uno (07-2014-51), Foro de Abogados del Consejo
19 de la judicatura, Función Judicial del Ecuador.-----

20 Hasta aquí la minuta transcrita, que juntamente con los
21 documentos habilitantes que se agregan a la presente, queda
22 elevada a Escritura Pública, con todo el valor legal. Y,
23 leída que fue por mí el Notario, al compareciente, en alta y
24 clara voz, de principio a fin y sin interrupciones, aquel se
25 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto,
26 y cumplidos los requisitos establecidos en el Artículo
27 veintinueve (29) de la Ley Notarial, queda autorizada e
28 incorporada en el Protocolo de escrituras públicas, de esta

1 notaria de todo lo cual doy fe.-----

2

3

4

5 **CÉSAR EMILIO CHÁVEZ VELASCO**

6 C.C N° 0703809723

7 C.V N° 010-0109

8 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA**

9 **INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL.-**

10 RUC N° 0790150244001

11 **VENDEDOR.-**

12

13

14

15 **Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo**

16 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA**

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

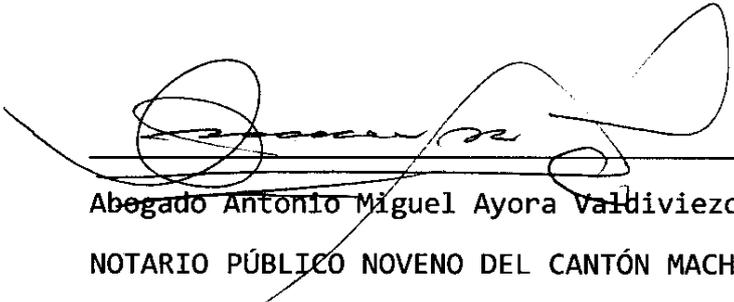
28

Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: Autoricé la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL, con código número secuencial 2016-07-01-009-P00568, el día de hoy martes veinte (20) de septiembre del dos mil dieciséis (2016), a las nueve hora (09:00) de la mañana, otorgada por el señor Ingeniero CESAR EMILIO CHAVEZ VELASCO, en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO en copia fotostática certificada, que es igual a la matriz, que sello, Firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración de todo lo cual doy fe.-----



Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA DOS MIL S.A.- INMODOSMIL, CELEBRADA EN MACHALA EL TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS .

En la ciudad de Machala, a los trece días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, a las 15:00 horas, se reúnen en el domicilio del Gerente General, ubicado en la calle Telmo Sandoval y Circunvalación Norte, la Señora TIRZA ESPERANZA SANTOS SOSA, como Apoderada y Representante Legal de AGRICOLAS LAPAVIC S.A. propietaria de Dieciocho mil novecientos setenta y seis acciones de un dólar 00/100 de Estados Unidos de América cada una, que representan el 99.875% del Capital Suscrito y Pagado; y la Señora TIRZA ESPERANZA SANTOS SOSA y como Accionista, propietaria de veinte y cuatro acciones de un dólar 00/100 de Estados Unidos de América cada una, que representa el 0.125% del Capital Suscrito y Pagado.

Actúa como Presidente el titular la Señorita Gladys Emma Escobar Espinoza y como Secretario el Ing. Cesar Emilio Chavez Velasco, en su calidad de Gerente General de la Empresa, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el Orden del Día: **UNO.-** Aumento de Capital, suscripción de acciones y forma de pago; **DOS.-** Fijación del Capital Autorizado; y, **TRES.-** Reforma Parcial al Estatuto de la Compañía

Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.-

El Gerente General de la Compañía toma la palabra y manifiesta que en consideración a la necesidad de fortalecer financieramente la empresa y darle un sólido respaldo ante las entidades financieras que le otorguen crédito y que según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en su artículo 37 y en su Reglamento, en su Artículo 51, indica que "Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán

efectuar el correspondiente aumento de capital, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley del caso de las organizaciones del sector financiero popular y solidario, sujeta al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley del caso de las organizaciones del sector financiero popular y solidario, en el caso de las personas jurídicas que han optado por a personería jurídica y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, también podrán obtener dicha reducción, siempre y cuando o destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo de pequeños y medianos productores, en las condiciones que lo establezca el reglamento, y efectúen el correspondiente aumento de capital. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, y en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito y similares se perfeccionará de conformidad con las normas pertinentes". Como Inmobiliaria Dos Mil S.A. INMODOSMIL, en el ejercicio económico-contable del año 2015 ha obtenido una Garantía de USD. 16.487,51, por lo tanto propongo se realice un INCREMENTO DE CAPITAL DE OCHO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 8.200,00), cuya distribución se demuestra en el cuadro que se presenta a continuación:

**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL INCREMENTO DE CAPITAL POR ACCIONES Y ACCIONISTAS,
POR LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO-FINANCIERO 2015.**

ACCIONISTAS	ACCIONES ACTUALES	PORCENTAJE DE ACCIONES (%)	ACCIONES A SUSCRIBIR	TOTAL DE ACCIONES SUSCRITAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	INCREMENTO CON EL NUEVO CAPITAL
AGRICOLAS LAPAVIC S.A.	18.976	99,875	8.190	27.166	99,875	\$ 27.166,00
SANTOS SOSA TIRZA ESPERANZA	24	0,125	10	34	0,125	\$ 34,00
TOTAL	19.000	100,00%	8.200	27.200	100,00%	\$ 27.200,00

Se deja constancia que la forma de pago del presente aumento de capital, se lo realizará en base a la reinversión de utilidades del periodo 2015

Luego de escuchado el pronunciamiento de la Gerencia General, el cien por ciento de los accionistas presentes aceptan por unanimidad el aumento de capital.

La Junta General entra a conocer el segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO: FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO.- La Presidente de la Compañía manifiesta que se aproveche este momento para fijar un Capital Autorizado



Para la Compañía, y los Accionistas por unanimidad, resuelven que se fije el Capital autorizado de la Compañía en CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 54.400,00).

La Junta General entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-

Toma la palabra el señor Secretario y manifiesta que con las resoluciones que se han tomado en esta Junta, se debe reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto que se refieren al Capital, por lo que se propone los siguientes textos:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL:- El Capital Autorizado de la Compañía asciende a la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 54.400,00)., .- CAPITAL SUSCRITO:- El Capital Suscrito de la Compañía es de VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 27.200,00), dividido en VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD.1,00), capital que podrá ser incrementado por resolución de la Junta General de Accionistas".-

"ARTÍCULO SEXTO: TÍTULO DE LAS ACCIONES:- Las acciones serán numeradas del cero, cero, cero, cero, uno (00001) a veinte y siete mil doscientos (27.200) y los Títulos que las contengan serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía. Los Títulos de las Acciones serán emitidos con el carácter de Nominativos, contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y podrán emitirse Títulos que contengan varias Acciones, haciendo constar en los mismos la numeración y la Serie correspondiente".

Esta reforma al Estatuto de la Compañía es aprobada por unanimidad resolviendo también autorizar al Gerente General para que de inmediato se hagan los trámites pertinentes.

Una vez que se agotaron los puntos a tratar en la presente Junta, se concede un receso para la elaboración de esta acta, que es leída y aprobada unánimemente en todos los puntos a las dieciséis horas y treinta minutos.

Gladys Emma Escobar Espinoza
Gladys Emma Escobar Espinoza
PRESIDENTE

Ing. Cesar Emilio Chavez Velasco
Ing. Cesar Emilio Chavez Velasco
GERENTE GENERAL

Tirza Esperanza Santos Sosa
Tirza Esperanza Santos Sosa
REPRESENTANTE LEGAL DEL ACCIONISTA
AGRÍCOLAS LAPAVIC S.A.

Tirza Esperanza Santos Sosa
Tirza Esperanza Santos Sosa
ACCIONISTA

 **NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2386, Publicado en el Registro Oficial número 504 del 12 de Abril del año 1973, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, 20/09/2016.

Antonio Manuel Ayora Valdiviezo
Antonio Manuel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



Machala, 11 de Junio de 2014



Señor. Ing.
César Emilio Chávez Velasco
Ciudad

De mis consideraciones.

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarles que, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL, celebrada el día de ayer 10 del presente mes y año, se resolvió designar a Ud. para que ejerza las funciones de GERENTE GENERAL de la Compañía por CINCO AÑOS, correspondiéndole la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual o conjunta con la Presidenta, de conformidad con el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto.

INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL, se constituyo mediante escritura pública otorgada el 23 de Junio de 1999, ante el Notario Segundo del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo el 12 de Octubre de 1999. La Compañía INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL, tiene actualmente su domicilio en la ciudad de Machala, el cual fue cambiado del Cantón El guabo al Cantón Machala, por medio de escritura pública de fecha 23 de Diciembre de 1999, e inscrito en el Registro Mercantil de esta ciudad el 3 de Mayo del 2000.

Expresándole a Ud., mis sinceras felicitaciones por la acertada reelección a favor de su persona, le agradeceré dejar expresa la constancia de su aceptación al cargo conferido.

De Ud. Atentamente,

Srta. Gladys Enma Escobar Espinoza
PRESIDENTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL**, Junio 11 de 2014.

Ing. César Emilio Chávez Velasco
C.I N° 0703809723

Dirección: Cdla. Unioro Mz. 1-Villa 16. Telmo Sandoval y Circunvalación Norte.
Machala. 11 de Junio de 2014.

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 11 JUN 2014

Al. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTE DEL CANTÓN MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 4373

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3116
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	745
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/06/2014
FECHA ACEPTACION:	11/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0703809723	CHAVEZ VELASCO CESAR EMILIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



HOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibido.

Machala:

Al. John B. Carrero
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

No



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0790150244001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA DOS MIL S A INMODOSMIL

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CHAVEZ VELASCO CESAR EMILIO
CONTADOR: QUISPE ZHAGALLIMBAY MAYRA JOHANNA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 12/10/1999
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/10/1999
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/10/1999
FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/05/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: UNIORO Calle: GENERAL TELMO SANDOVAL Numero: S/N Interseccion: CIRCUNVALACION NORTE Oficina: P.B. Referencia ubicacion: A CIEN METROS DE HOTEL ORO VERDE Telefono Trabajo: 072939006 Fax: 072939006 Email: inmodosmil@lapavic.com.ec

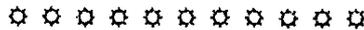
DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	1



NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2145, Publicado en el Registro oficial número 564 del 12 de Abril de 1993, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, D.G.Y.F.F. Que la COMPUCELA es correcta, conforme, y correcta, a la fotocopia certificado, que me ha sido exhibida y que previamente la he confrontado.

Machala, 20/07-2016

Antesio Iniqui Apaza Valdiviazo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



Código: RIMRUC2016000665991
Fecha: 27/06/2016 11:04:32 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0790150244001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA DOS MIL S A INMODOSMIL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 12/10/1999
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE INMUEBLES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: UNIORO Calle: GENERAL TELMO SANDOVAL Numero: S/N Interseccion: CIRCUNVALACION NORTE Referencia: A CIEN METROS DE HOTEL ORO VERDE Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072939006 Fax: 072939006 Email: inmodosmil@lapavic.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 18/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA DOS MIL SA INMODOSMIL **FEC. CIERRE:** 30/05/2016 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE INMUEBLES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: MACHALA Numero: S/N Interseccion: VS UNO Referencia: DIAGONAL AL CEMENTERIO DE EL GUABO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072950942 Email: inmodosmil@lapavic.com.ec

NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA

En conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2009 publicado en el Registro oficial número 564 del 12 de Abril de 2010, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la COMPROBANTE es cierta, conforme, y correcta, a la fotocopia certificada, que me ha sido exhibida y que previamente la he confrontado.

Machala, 20-07-2016.

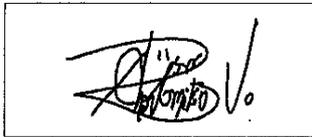
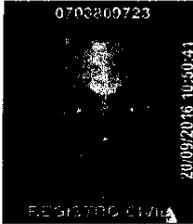
[Handwritten signature]
NOTARIO PÚBLICO NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



Código: RIMRUC2016000665991
Fecha: 27/06/2016 11:04:32 AM



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0703809723
Nombres del ciudadano: CHAVEZ VELASCO CESAR EMILIO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: EL SALVADOR
Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1967
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: SANTOS TIRZA
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: CHAVEZ ANTONIO
Nombres de la madre: VELASCO XENIA
Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO - EL ORO-MACHALA-NT 9 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.20 16:09:58 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e1090e8ea59045e



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA N. **0703809723**
 CIUDAD: **EL GUABO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CHAVEZ ANTONIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VELASCO XENIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **EL GUABO, 07-04-18**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
 TIRZA SANTOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO
 V4544V4244

NOTARÍA
 MACHALA
 CANTÓN MACHALA
 2021-10-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0109 **0703809723**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHAVEZ VELASCO CESAR EMILIO

EL ORO
 PROVINCIA EL GUABO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 8
 EL GUABO 1
 PARROQUIA ZONA

JUNTA ELECTORAL LOCAL
 MACHALA

ABG. YUDY BLACIO MORENO

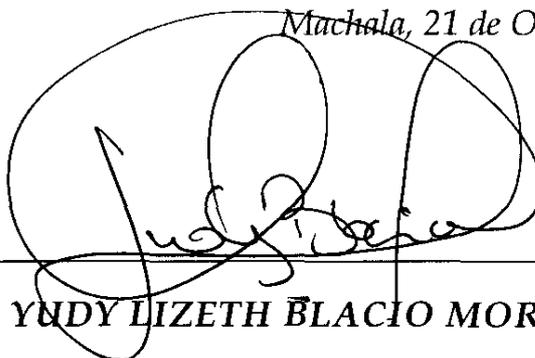
Notaria Segunda de Machala

TELEF: 968-300

M.A.

RAZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL**, al margen de la escritura de **CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA: INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL**, de fecha de veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve, celebrada ante el Doctor José Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala.....

Machala, 21 de Octubre del 2016



ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO

Notaria Segunda del Cantón Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6244



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4496
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	402
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703809723	CHAVEZ VELASCO CESAR EMILIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

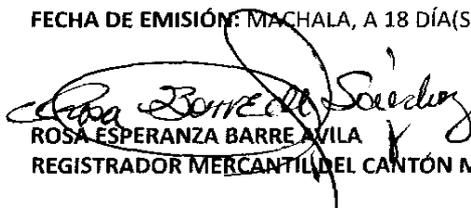
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /MACHALA /20/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 1.762 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.000, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



Factura: 001-003-000017993



20160701002000996

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20160701002000996

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:23)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA: INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0903

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790150244001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	10160701009P00568

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

Superintendencia de Compañías
Machala

Visitenos en www.supercias.gob.ec

Fecha: 30/NOV/2016 14:23:14 Usu: Juliae



RECEBIDO
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS
MACHALA

NOV 30 2016

OFICIO - RMCM - 282 - 2016

Remitente: No. Trámite: 2304-0
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON
MACHALA ROSA BARRE

Expediente: 38356

Razón social:
INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL

SubTipo tramite:
AUMENTO CAPITAL

Asunto:
AUMENTO CAPITAL; EN REFERENCIA AL
OFICIO SRS 1784 ADJUNTA ESCRITURA
DEBIDAMENTE CORREGIDA DEL AUMENTO DE
Revise el estado de su tramite por INTERNET 34
Digitando No. de tramite, año y verificador =
Digitando No. de tramite, año y verificador =

tel 2016

S DE MACHALA

VS.IRM.SG.SRS.2016.396.001784, de fecha 25 de
1contrar la Escritura Pública de Aumento de Capital y
pañía **INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL.p**
r al presente y para los fines pertinentes de ley,

Atentamente,

Ab. Rosa Barre de Sanchez

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA



Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardap.gob.ec

R.M.R.Z

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador